



INFORME-SIT-UDAI-004-2021
AUDITORÍA DEL FONDO ROTATIVO Y CAJA CHICA
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA
CUA 106573

Guatemala, 05 de noviembre de 2021.

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruíz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente



Ingeniero Baten:

Por este medio se informa la auditoría realizada al Fondo Rotativo y Caja Chica el 28 de octubre 2021, con el objeto de evaluar la adecuada administración del efectivo y sus equivalentes, de lo cual informo a continuación:

1- ANTECEDENTES:

Las auditorías al Fondo Rotativo y Caja Chica fueron previstas en el Plan Anual de Auditoría del año 2021, el cual fue aprobado por el Superintendente de Telecomunicaciones, a través de Resolución SIT-DSI-012-2021 del 14 de enero 2021.

2- OBJETIVOS:

Los objetivos de la actividad fueron los siguientes:

General:

Comprobar que la administración del efectivo y sus equivalentes se encuentre de acuerdo a la normativa; asimismo evaluar el control interno del proceso de captación de ingresos, pago de obligaciones y control de las disponibilidades.

Específicos:

Lic. Elfege Amán López Ramírez
Auditor Interno
Superintendencia de Telecomunicaciones



- Comprobar que los recursos transferidos al fondo rotativo estén siendo utilizados adecuadamente de acuerdo a la normativa.
- Comprobar que la documentación de respaldo de los pagos realizados por medio del fondo rotativo cumpla con las disposiciones normativas y legales.
- Verificar que no se rebase el límite máximo establecido, para el pago por medio del fondo rotativo de bienes comprados o servicios adquiridos.
- Verificar el adecuado uso de los vales.
- Efectuar arqueo de efectivo para comprobar la integridad del fondo.

3- ALCANCE

- La auditoría al Fondo Rotativo y Caja Chica comprendió la revisión de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área de efectivo, del 2 de enero al 28 de octubre 2021.

4- INFORMACIÓN EXAMINADA

4.1 Durante la auditoría se examinó la siguiente información:

4.1.1 Acuerdo Ministerial 183-2021 de fecha 27 de enero 2021, creación del fondo rotativo institucional.

4.1.2 Estado de cuenta de la cuenta bancaria del fondo rotativo institucional, "Cuenta Fondo Rotativo de Privativos" número 3033699788 de BANRURAL.

4.1.3 Libro de bancos, cuenta 3033699788 de BANRURAL.

4.1.4 Arqueo de efectivo y valores correspondientes en custodia del Encargado del Fondo Rotativo Institucional.

4.1.5 Solicitud y revisión de las formas oficiales de ingreso y voucher de pago relacionadas con el Fondo Rotativo Institucional.

4.1.6 Se examinaron los registros bancarios, verificando los ingresos y egresos para determinar su razonabilidad.

Lic. Elfege Amán López Ramírez
Auditor Interno
Superintendencia de Telecomunicaciones



5- NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

- 1- El valor total de efectivo y sus equivalentes arqueado al 28 de octubre 2021 asciende a Q.136,408.15.
- 2- Se estableció con base al examen realizado que el fondo rotativo por valor de Q.500,000.00 se encuentra adecuadamente integrado y los saldos bancarios y documentos de abono a excepción de lo indicado en OBSERVACIONES A LA INFORMACION EXAMINADA.
- 3- Asimismo, de conformidad con las pruebas realizadas, donde se evaluó la eficiencia y eficacia de la estructura de control interno, para medir el grado de confiabilidad y efectividad de las operaciones, se determinó cumplimiento de la normativa en lo que respecta al control y registro de las operaciones.

6- OBSERVACIONES A LA INFORMACION EXAMINADA

Se estableció que dentro de los “documentos pendientes de liquidar” del Fondo Rotativo Interno existe un Anticipo de Viáticos que a la fecha no ha sido liquidado. El mismo fue otorgado a través del cheque No. 2519 de fecha 29/07/2021 de la cuenta No. 3033699788 del Banco de Desarrollo Rural, por la cantidad de Q.1,890.00 a nombre de Erwin Augusto González Ericastilla, Técnico I del Registro de Comercializadores, correspondiente a comisión efectuada en el departamento de Huehuetenango, en el período comprendido del 2 al 6 de agosto 2021. Se solicitó al Encargado del Fondo Rotativo el reintegro a la cuenta respectiva en un período que no exceda de 5 días, lo cual fue atendido por medio de oficio OFI-SIT-GAF-CF-UTE-349-2021 de fecha 29 de octubre 2021.

7- COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No existen recomendaciones pendientes de cumplir, relacionadas con el último informe de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Interna del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de la Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

8- RECOMENDACIONES

Se recomienda al Gerente Administrativo Financiero instruir al Encargado de Tesorería para que dé seguimiento a que se cumpla lo indicado en el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 “Reglamento General de Viáticos y Gastos

Lic. Elfego Amán López Ramírez
Auditor Interno
Superintendencia de Telecomunicaciones





Conexos”, respecto a que cuando la liquidación de gastos de viáticos y otros gastos conexos no se presente dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha de haberse cumplido la comisión se ordene el reintegro inmediato de los fondos anticipados. Lo anterior en relación al anticipo de viáticos a nombre de Erwin Augusto González Ericastilla, Técnico I del Registro de Comercializadores, citado en el numeral OBSERVACIONES DE LA INFORMACION EXAMINADA.

9- DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre Cargo	Del:	Al:
1	JULIO DAVID CHICÓ CRISPÍN	02/01/2021	30/10/2021

Atentamente,



Lic. Elfego Amán López Ramírez
Auditor Interno
Superintendencia de Telecomunicaciones

Auditor Interno

c.c. Archivo

